



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1541_3: Supervisar las normas de seguridad y ambientales en
el sector químico”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1541_3: SUPERVISAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES EN EL SECTOR QUÍMICO”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Controlar las condiciones de trabajo vinculadas al orden, la limpieza y el mantenimiento general de las zonas específicas de trabajo, para evitar riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Aplicar la normativa de seguridad e higiene en los procesos de carga y descarga de fluidos y sustancias peligrosas, así como en la limpieza, mantenimiento y uso de máquinas, aparatos y otros recursos materiales.	☐	☐	☐	☐
1.2: Incluir en la formación impartida al personal a su cargo, la normativa de seguridad, higiene y las normas de correcta fabricación, incidiendo en la adopción de formas de trabajo que contribuyan a la prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
1.3: Comprobar la señalización de seguridad y salud en el trabajo garantizando que está ubicada, conforme a la evaluación de riesgos laborales realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
1.4: Verificar el área de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones, fijos y móviles, garantizando que se mantiene en condiciones higiénicas, gestionando con rapidez todo tipo de residuos para evitar que puedan originar accidentes y/o contaminar el ambiente de trabajo.	☐	☐	☐	☐
1.5: Controlar las condiciones de seguridad de las áreas, instalaciones, equipos y ambiente de trabajo mediante comprobaciones periódicas definidas para prevenir riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐

1: Controlar las condiciones de trabajo vinculadas al orden, la limpieza y el mantenimiento general de las zonas específicas de trabajo, para evitar riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Revisar los servicios auxiliares, verificando su funcionamiento (filtración de aires, presiones de sala, entre otros), atendiendo a las condiciones específicas de la zona, las actividades que se realizan y/o los productos fabricados.	☐	☐	☐	☐
1.7: Comprobar las zonas de paso, salidas y vías de circulación del área de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, garantizando que permanecen libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades.	☐	☐	☐	☐
1.8: Supervisar la actividad del personal que trabaja en zonas limpias, registrando los movimientos e interacciones con otros miembros del personal, así como las zonas transitadas para controlar la trazabilidad de contaminaciones.	☐	☐	☐	☐

2: Aplicar las medidas de prevención en cada una de las operaciones, según el plan de prevención y la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Redactar las medidas de higiene y prevención de riesgos laborales, describiendo los equipos de protección individual, según clasificación de la sala, técnica y producto, así como las normas de seguridad.	☐	☐	☐	☐
2.2: Poner las fichas de datos de seguridad a disposición de todo el personal implicado en las operaciones de la empresa para asegurar el cumplimiento de sus indicaciones (pictogramas, frases H, frases P, entre otras).	☐	☐	☐	☐
2.3: Clasificar los productos químicos que son manejados en los equipos, máquinas y áreas de trabajo desde la óptica de su peligrosidad, haciendo constar de modo visible la simbología de seguridad, según normativa en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la protección del personal.	☐	☐	☐	☐
2.4: Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad durante la manipulación de sustancias peligrosas, y en especial de fluidos, en las operaciones para fomentar los comportamientos seguros.	☐	☐	☐	☐

2: Aplicar las medidas de prevención en cada una de las operaciones, según el plan de prevención y la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.5: Detectar las situaciones anómalas o imprevistas vinculadas al proceso, comunicándolas a la persona responsable para adoptar medidas correctivas, atendiendo al nivel de responsabilidad atribuida.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comprobar la eficacia de los medios de coordinación, cuando en un mismo centro de trabajo se desarrolla actividad de personal perteneciente a dos o más empresas, elaborando informes de evaluación y autoevaluación, planes de mejora y/o planes de evaluación por agentes o entidades externas, para reforzar la colaboración con las empresas implicadas.	☐	☐	☐	☐

3: Prevenir los riesgos laborales, mediante el empleo de equipos de protección individual (EPI), realizando evaluaciones de dichos riesgos laborales en el proceso, para prevenir daños en la seguridad o en la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Redactar la guía de prevención de riesgos laborales estableciendo, entre otros, los puntos a controlar en la puesta en marcha de los equipos, la producción y los ensayos a efectuar durante el proceso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Comprobar el funcionamiento de los equipos de protección individual en ensayos tipificados, previamente a su utilización, para garantizar el desarrollo de los trabajos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Formar al personal en el uso de los equipos de protección individual vinculados al proceso que se va a llevar a cabo, siguiendo los procedimientos de uso de los mismos con el objetivo de asegurar su aplicación en las operaciones, incidiendo en aquellas situaciones donde se puedan cometer negligencias.	☐	☐	☐	☐
3.4: Controlar los equipos de protección individual y colectiva de cada actividad que están a disposición del personal, comprobando pormenorizadamente que el personal los manipula y utiliza según los procedimientos de uso.	☐	☐	☐	☐
3.5: Evaluar los equipos de protección individual para garantizar que vuelven a quedar listos para su uso, tras ser utilizados, asegurando su disponibilidad inmediata para futuras tareas.	☐	☐	☐	☐

3: Prevenir los riesgos laborales, mediante el empleo de equipos de protección individual (EPI), realizando evaluaciones de dichos riesgos laborales en el proceso, para prevenir daños en la seguridad o en la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.6: Comunicar las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de protección y detección de factores de riesgo a la persona responsable, por vía escrita o digital, para su subsanación.	☐	☐	☐	☐
3.7: Garantizar la colaboración en la evaluación de riesgos laborales acompañando al personal técnico responsable, poniendo de manifiesto las apreciaciones y sugerencias identificadas y apoyando la resolución de los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud en la empresa.	☐	☐	☐	☐

4: Verificar el cumplimiento de la normativa de protección y control medioambiental, así como el control de contaminantes y residuos generados durante el proceso, para evitar riesgos ambientales y daños en la seguridad o en la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Proporcionar la información relacionada con la normativa de protección y control medioambiental aplicable actualizada, para su interpretación y para evitar riesgos medioambientales.	☐	☐	☐	☐
4.2: Supervisar el personal implicado en los procedimientos, garantizando que tengan la información y formación en cuanto a normativa de protección y control medioambiental, para gestionar las operaciones relativas a equipos, máquinas y área de trabajo.	☐	☐	☐	☐
4.3: Supervisar las anomalías en los parámetros medioambientales, contrastándolas con la normativa establecida, comunicando su grado de cumplimiento y atendiendo a criterios temporales y formales para garantizar la continuidad del proceso.	☐	☐	☐	☐
4.4: Controlar los puntos críticos de control de producción, análisis o de depuración, comprobando que aquellos que puedan afectar al medio ambiente cumplen la normativa de protección y control medioambiental.	☐	☐	☐	☐
4.5: Vigilar la composición y concentración de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas generadas en el proceso, controlando su concentración y composición y verificando que se encuentran dentro del rango establecido por la normativa de gestión de residuos.	☐	☐	☐	☐

4: Verificar el cumplimiento de la normativa de protección y control medioambiental, así como el control de contaminantes y residuos generados durante el proceso, para evitar riesgos ambientales y daños en la seguridad o en la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.6: Separar los residuos sólidos reciclables y no reciclables en contenedores específicos, identificando su composición según establece la normativa de gestión de residuos.	☐	☐	☐	☐
4.7: Controlar el agua eliminada durante el proceso, analizando parámetros físicos, químicos y biológicos y verificando que se encuentran dentro del rango establecido por la normativa de gestión de residuos.	☐	☐	☐	☐
4.8: Controlar la calidad del aire generado durante el proceso, analizando sus características de peligrosidad (tóxico, irritante, inflamable) y verificando que los resultados obtenidos se encuentran dentro de los límites que establece la normativa de emisión de gases y contaminantes atmosféricos.	☐	☐	☐	☐

5: Coordinar actuaciones de respuesta ante situaciones de emergencia, implementando simulacros y aplicando medidas de control para evitar riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Ensayar las prácticas y simulacros de emergencias, utilizando los equipos de protección individual (EPI) y equipos de seguridad para desarrollar destrezas y estrategias frente a posibles situaciones de emergencia y garantizar la gestión de los recursos disponibles.	☐	☐	☐	☐
5.2: Comprobar los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia, garantizando que se han transmitido y que son conocidos por los trabajadores con el fin de evitar situaciones de peligro.	☐	☐	☐	☐
5.3: Revisar el botiquín de primeros auxilios, comprobando la existencia de gasas, antisépticos, tijeras, guantes, esparadrapo, vendas, termómetro, pinzas, analgésicos, tiritas e impermeables con el fin de mantenerlo surtido en situación de emergencia.	☐	☐	☐	☐
5.4: Revisar los equipos de lucha contra incendios, medios de alarma, vías de evacuación y salidas de emergencia, comprobando que estos se encuentran señalizados, visibles y accesibles, para actuar en situaciones de emergencia.	☐	☐	☐	☐

5: Coordinar actuaciones de respuesta ante situaciones de emergencia, implementando simulacros y aplicando medidas de control para evitar riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.5: Controlar la situación de emergencia producida, realizando una evaluación inicial urgente de riesgos para las personas, instalaciones, equipos, producción y medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
5.6: Comunicar la situación de emergencia tanto al personal superior responsable como al personal a su cargo en el área de trabajo, activando las alarmas visuales y sonoras para actuar con rapidez y eficacia.	☐	☐	☐	☐
5.7: Desarrollar las acciones adoptadas ante una situación de emergencia en un orden lógico, de forma eficaz y segura con el fin de garantizar la evacuación segura del personal y evitar el posible deterioro de los enseres.	☐	☐	☐	☐
5.8: Analizar los incidentes y las causas que motivaron la situación de emergencia, comprobando los antecedentes y consecuencias de la misma y colaborando con el departamento responsable para mejorar los planes de actuación.	☐	☐	☐	☐

6: Gestionar la documentación relativa a la prevención de riesgos laborales, ambientales y situaciones de emergencia, aplicable al sector cooperando con los servicios de prevención para la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Actualizar la documentación relativa a la gestión de la prevención de riesgos laborales, así como aquella que identifica a organismos y entidades competentes, regularmente para cooperar con los servicios de prevención.	☐	☐	☐	☐
6.2: Archivar los registros relacionados con la normativa de protección y control medioambiental aplicable y con la guía de fabricación en bases de datos de la empresa, actualizando los aspectos novedosos para su aplicación por parte de la empresa y de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
6.3: Registrar la información sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, por escrito o por medios digitales en bases de datos de la empresa para ser compartida con posterioridad con los servicios de prevención.	☐	☐	☐	☐
6.4: Comunicar las necesidades formativas e informativas detectadas y derivadas de conductas, accidentes o incidentes ocurridos en la empresa, por	☐	☐	☐	☐

6: Gestionar la documentación relativa a la prevención de riesgos laborales, ambientales y situaciones de emergencia, aplicable al sector cooperando con los servicios de prevención para la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
escrito o por vías digitales a los servicios de prevención para realizar acciones concretas de mejora en la seguridad y salud de los trabajadores.				
6.5: Aplicar las propuestas de mejora aceptadas por la organización, en materia preventiva, en colaboración con el personal responsable para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐